

RESPUESTAS OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 05 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS TREINTA Y NUEVE (39) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2024 EN VIRTUD DEL CI-SEG-00006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Por medio del presente documento conforme lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso Licitación Privada No. 05 de 2024, se procede por parte de la entidad a dar respuesta a la observación y/o solicitud presentada dentro del plazo estipulado en el cronograma en los siguientes términos:

OBSERVACION:

*De: Comercial 4 Transportes FSG
Date: mié, 10 abr 2024 a la(s) 6:05 p.m.
Subject: SOLICITUD DE INVITACIÓN
To: rectoria@ufps.edu.co*

Estimada Doctora Sandra Ortega,

Espero este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted en nombre de TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS con el propósito de expresar nuestro interés en participar en el proceso de contratación No 05 de 2024 que su entidad está llevando a cabo.

Hemos estado siguiendo de cerca este proceso y estamos convencidos de que nuestra experiencia, capacidades y equipo altamente calificado podrían aportar un valor significativo al mismo. Nos gustaría solicitar formalmente la oportunidad de participar en el proceso o si es posible para una invitación formal a presentar una propuesta.

Si fuera necesario, estamos dispuestos a brindar cualquier información adicional que pueda requerir para evaluar nuestra idoneidad para este proceso.

Agradecemos sinceramente su atención a esta solicitud y esperamos tener la oportunidad de colaborar con su entidad en el futuro cercano.

Cordialmente...

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Universidad Francisco de Paula Santander por ser una institución educativa de carácter oficial cuyo marco legal es la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", posee un Régimen Especial de Contratación amparado bajo el artículo 69 de la Constitución Política que garantiza la autonomía universitaria y consagra entre otras, lo siguiente:

< ... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado...>

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el 69 de la C.P., el Consejo Superior Universitario expidió mediante el Acuerdo No. 077 del 5 de septiembre de 1997 el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Sede Cúcuta; siendo modificado el artículo 28 del citado Reglamento mediante la expedición del Acuerdo No. 099 del 30 de octubre de 1997, artículo que consagra el procedimiento para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratos de Obra de la Universidad, en el que se señala lo siguiente:

<La Contratación siempre será directa pero sujeta a las cuantías y procedimientos allí referidos>.

Así las cosas, se informa que el presente proceso de contratación identificado bajo el No. 05 de 2024 se adelanta bajo la modalidad Licitación Privada, cuyo procedimiento aplicable es el establecido para la Contratación con Formalidades Plenas en los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997 expedidos por el Consejo Superior Universitario y lo previsto en el Manual de Contratación y por las demás normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia; y para efectos de participar en el mismo en virtud del procedimiento consagrado en las referidas normas, se requiere haber sido invitado a participar en el proceso de selección por parte del Rector(a) como representante legal de la Universidad Francisco de Paula Santander, etapa que ya se surtió en la fecha prevista en el cronograma del proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.2. *Requisitos para participar en el proceso de selección del pliego de condiciones del proceso de selección.*

Por lo anterior, no se accede a su solicitud.

Atentamente.

JESUS ERNESTO URBINA CARDENAS
Rector (E)
Universidad Francisco de Paula Santander

Raquel K. Cortés P.

P: Raquel Katuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS